



Aviso: No. 104

EL SUSCRITO SECRETARIO DISTRITAL DE GESTIÓN SOCIAL DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA, DEBIDAMENTE FACULTADO POR EL ALCALDE DISTRITAL Y EN EJERCICIO DE LAS FUNCIONES QUE LEGALMENTE LE COMPETEN.

Y considerando que el Proyecto de Subsidio Distrital para el Adulto Mayor ofrece un subsidio económico monetario intransferible, el cual es entregado a la población de la tercera edad que cumpla con los requisitos establecidos en el Decreto 0064 de 2021 en su artículo 4°.

AVISA

A continuación, se relacionan los nombres de los Adultos Mayores que se encuentran actualmente bloqueados en el Subsidio Distrital, los cuales después de revisar los archivos pertinentes, encontramos que se encuentran registrados en el SISBEN DNP (www.sisben.gov.co) de otro municipio distinto al Distrito de Barranquilla.

Por lo anteriormente expuesto y teniendo en cuenta que usted se encuentra inmerso en una causal de retiro del programa, resulta indispensable que se presente a las dependencias de la Secretaría de Gestión Social, ventanillas de atención al ciudadano, local contiguo a la alcaldía Paseo Bolívar Calle 34 No. 43 - 31, para que aclare la situación y aporte las pruebas que permitan demostrar su domicilio o residencia en la ciudad de Barranquilla y registro en su base de SISBEN. Para esto se les concede un plazo de cinco (10) días hábiles a partir de la publicación del presente aviso, en caso de no hacerlo se adelantarán los trámites para su retiro.

- 1. ADULTOS MAYORES BLOQUEADOS POR NO RESIDIR EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA**
- 2. NO REGISTRAR EN LA BASE DE SISBEN DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA**

- Deberán presentar copia de la cédula por las dos caras, enviar dirección y teléfono actualizado. Esto debido a lo dispuesto en el Decreto 0064 de 2021, en el cual se establece que el beneficiario deberá residir en el Distrito de Barraquilla y estar registrado en las bases del SISBEN de esta misma ciudad.

El listado de adultos mayores beneficiarios Proyecto Subsidio Distrital para el Adulto Mayor que se encuentran en estado bloqueado, es el siguiente:

No.	No. CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS
1	885045	ALFREDO BELEÑO ALMANZA
2	3252808	LUIS ENRIQUE FARFAN MAHECHA





NIT 890.1012.018-1

3	3726894	MIGUEL SEGUNDO WILCHES DE ALBA
4	5052314	ALBERTO DOMINGO FIGUEROA JULIO
5	5076625	MIGUEL ANGEL CAMARGO JIMENO
6	5114846	AURELIO PAULINO MANJARRES GARIZABALO
7	5556247	BALBINO MANTILLA HERNANDEZ
8	7402249	ALFONSO NICOLAS GARCIA CHARRIS
9	7410231	CARLOS ENRIQUE BERMUDEZ OSORIO
10	7420544	JOSE CONCEPCION DE LA HOZ CIADO
11	7434095	HEISEN GUTIERREZ BARRETO
12	7437906	CARLOS ARTURO MUÑOZ RUIZ
13	7440574	EDGARDO MANUEL MARQUEZ PALACIO
14	7475300	RITO ANTONIO HERRERA PALACIN
15	7482768	RAFAEL FRANCISCO CAMPO MORALES
16	8690953	ORLANDO TORRES MAYORGA
17	8696288	FREDDY CESAR ORTEGA REYES
18	8699856	GILBERTO ANTONIO CANTOR LANDINEZ
19	8752225	JOSE FIDEL CASTRO BARRETO
20	9107004	MANUEL ENRIQUE CADENA BALOCO
21	9109966	ISIDRO ANTONIO MERCADO FERNANDEZ
22	10085184	JORGE ELIECER SANCHEZ CARDONA





NIT 890.1012.018-1

23	17065850	FERNANDO RUIZ DE LOS RIOS
24	17085173	JOSE ALEJANDRO BENITEZ LARA
25	22379250	YOLANDA ISABEL RODRIGUEZ ESCALANTE
26	22379719	MAGALIS ESTHER OQUENDO MENDOZA
27	22410555	EDITH MARIA HENRIQUEZ MORENO
28	22416276	ETILVIA MARIA ESCORCIA POLO
29	22423162	NIDIA ESTER BARRIOSNUEVO SALINA
30	22425739	MARTHA CECILIA VILLA BOLIVAR
31	22427078	FARIDE MARIA OLIVEROS DE IBAÑEZ
32	22437966	OMaida JIMENEZ ROCHA
33	22471741	LUZ MARIA RODRIGUEZ DE BROCHERO
34	22501999	ROKELINA ORTIZ PADILLA
35	22526669	ENITH COLL FERNANDEZ
36	22664446	CANDIDA ALVAREZ DE NUÑEZ
37	22832315	ANA CORINA SAJONERO FLOREZ
38	22854013	JULIA ROSA GOMEZ SANABRIA
39	22862978	GILMA ROSA VIDES CONTRERAS
40	22955406	ANA SOFIA TORRES ZAMBRANO
41	22997061	ZENITH JIMENEZ ROCHA
42	23085298	ANADITH BAYONA PATILLO





NIT 890.1012.018-1

43	25765192	CAROLINA DEL CARMEN MARTINEZ MARTINEZ
44	26894301	BERNARDINA TORO DE CASTILLA
45	26910473	GLORIA ELENA GUTIERREZ ESCOBAR
46	26960503	LEONOR MARIA JIMENEZ ORELLANO
47	27756276	GRACIELA CASTILLA DE ORTEGON
48	28005988	ROSALBA GUTIERREZ NORIEGA
49	30061311	ORFELINA JAIMES DE RIVERA
50	32621453	ALICIA ESTHER JULIO CRUZ
51	32627099	MERY MUÑOZ NOGUERA
52	32631914	NELLYS JOSEFA MARTINEZ TOVAR
53	32648320	JOSEFINA ESTELA DIAZ HERNANDEZ
54	32738062	ANA MERCEDES MOSQUERA PEÑALOZA
55	32761887	SOR CECILIA PADILLA RODRIGUEZ
56	32834593	CARMEN CANDELARIA SALAS CASTRO
57	32886836	MARIA ESTHER LOPEZ CORRALES
58	33211570	DORIS RUIZ URBINA
59	42204099	AMILFA TERESA ACOSTA BERNAL
60	49685937	MARELBIS DEL SOCORRO ARIZA DE LOPEZ
61	57115288	ANA JOSEFA GAMARRA DE SIERRA
62	73551226	FRANCISCO ANTONIO PULGAR MERCADO





NIT 890.1012.018-1

63	39031918	CARMEN ISABEL DEVIS ANGULO
----	----------	----------------------------

Para constancia, el presente aviso se publicará en el Diario El Tiempo y en la página web de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, a los veinte (20) días del mes de octubre 2022.

Para más información comunicarse al correo institucional auxiliosadultomayor@barranquilla.gov.co o a las líneas de atención al usuario **3216973860 - 6053399421**.

Dado en Barranquilla a los veinte (20) días del mes de octubre 2022.

Original Firmado

SANTIAGO VASQUEZ VALDERRAMA
Secretario Distrital de Gestión Social
Alcaldía Distrital de Barranquilla

Proyecto: Luz Dary Jaimes G –Profesional Universitario de la secretaria Distrital de Gestión Social
Revisó: Camilo Restrepo Abogado de la secretaria Distrital de Gestión Social
Aprobó: María E. Yunis Molinares Asesora de Despacho de la secretaria Distrital de Gestión Social

